

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 3150

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTE ESCOLAR PROESTUR S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 17 de septiembre de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. DJC.97.2671 de 17 de diciembre de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ABM-97328 de 17 de septiembre;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTE ESCOLAR PROESTUR S.A., con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

19 DIC 1997

AGN/107

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

Con esta fecha queda inscrita la escritura de constitución, bajo el No. 3257 del Registro Mercantil tomo 128 de conformidad a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 21 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 178 de 19 de Septiembre del mismo Año.